



RESOLUCION N° 849



*Ministerio de Educación y Justicia*

BUENOS AIRES, 30 MAY 1988

VISTO el Expediente N° 31357/87, del registro del Ministerio de Educación y Justicia por el cual la Universidad Nacional de Rosario eleva la propuesta de fijación del título de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química y de las incumbencias / profesionales correspondientes al mismo, de acuerdo con la Resolución N° 015/87 del Consejo Superior de la mencionada Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la denominación adoptada para el título propuesto es la que corresponde en función de las características de la carrera y del profesional que se desea formar.

Que las incumbencias profesionales propuestas se encuadran en el objeto de la profesión, teniendo en cuenta la limitación efectuada al mismo explicitada en el citado título.

Que el plan de estudios previsto contempla la formación adecuada en relación con el título y con las incumbencias propuestas.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

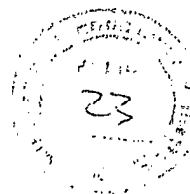
Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 22, incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerios-t.o.1983-, es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar como título correspondiente a la carrera de Pro



*Ministerio de Educación y Justicia*

fesorado en Química, que se desarrolla en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario, el de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química.

ARTICULO 2º.- Fijar como incumbencias profesionales del título al que se refiere el artículo 1º, las que se explicitan como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Co*  
✓  
JORGE F. SABATO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

*SA*  
✓



RESOLUCION N° 849

24

*Ministerio de Educación y Justicia*

A N E X O

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TITULO DE PROFESOR DE ENSEÑANZA  
MEDIA Y SUPERIOR EN QUIMICA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE ROSARIO

Ejercer la docencia en el área de su especialidad, en los niveles Medio y Superior del sistema Educativo.

*[Handwritten signatures and initials]*